

Pontificia Universidad Católica del Perú
Facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación

Fondo Extraordinario de Apoyo a la Investigación para Tesistas 2025

BASES GENERALES DEL PRIMER CONCURSO

1.- FINALIDAD

El Vicerrectorado de Investigación ha creado este fondo para promover la investigación de los egresados PUCP y financiar la etapa de culminación de la Tesis de Licenciatura.

En la categoría **Tesis de Licenciatura** se apoyarán proyectos de tesis que estén en la etapa final de su desarrollo y que cuenten con el aval y asesoría de un profesor de la PUCP.

Consideraciones importantes:

La fecha máxima para el registro del documento final de la tesis a través del Campus Virtual es en **diciembre del 2025**.

2.- PARTICIPANTES

Participan:

1. Planes de tesis ya inscritos en la Facultad, con asesor asignado.
2. Propuestas de Planes de tesis que puedan inscribirse en la Facultad hasta el **lunes 16 de junio del 2025**.

No pueden participar:

1. Tesistas que ya hayan registrado el documento final de sus tesis.
2. Quienes hayan participado en ediciones anteriores del concurso del Fondo Extraordinario de Apoyo a la Investigación para Tesistas.

3.- INSCRIPCIONES

Bachilleras y bachilleres deberán inscribirse enviando una **solicitud simple firmada (en PDF)** al correo electrónico direccionestudios.fcac@pucp.edu.pe , en donde deben indicar:

- a. Estatus del plan de tesis (inscrito, o listo para ser inscrito con el aval del asesor propuesto, pero con cargo a ser aprobado por la Dirección de Carrera).
- b. Acciones necesarias para terminar la tesis de acuerdo a los plazos del Fondo Extraordinario.
- c. Cronograma que permita que el documento final de tesis sea registrado a través del Campus Virtual, para evaluación de parte de la Facultad, no después de **diciembre 2025**.
- d. Borrador de la tesis en su estado actual, como archivo adjunto.

Junto con esta solicitud simple firmada, deberán pedir a su asesor(a) que envíe un correo electrónico (sin copia al interesado) también a direccionestudios.fcac@pucp.edu.pe en el que manifieste su acuerdo con el cronograma planteado y que se compromete a apoyar al graduando para que se logre la sustentación en los plazos previstos.

El plazo máximo para recibir las solicitudes de postulación es hasta el **lunes 16 de junio del 2025**.

4.- EVALUACIÓN Y PREMIOS

Los Planes de tesis inscritos serán evaluados por una Comisión especial designada por la Facultad. Se otorgará un máximo de **seis premios de S/ 2500.00 soles a cada uno**, que serán entregados a la publicación de la lista de beneficiarios(as) en la página web de la Facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación.

5.- COMPROMISO

Los tesistas que obtengan los premios otorgados se comprometen a presentar el documento final de la tesis en el plazo establecido. En caso de incumplimiento con el compromiso del Concurso, el beneficiario(a) deberá hacer la devolución del premio recibido. Aquellos que no lo hubieran hecho no podrán realizar trámites internos dentro de la facultad.